

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por parte de Aicox Soluciones, S. A., se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento, para el ejercicio de la actividad de fabricación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, que se desarrollará en calle Camino de Valdeoliva, número 8, nave L1 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 5 de julio de 2022.—El concejal-delegado de Industria, (Decreto de Delegación 725/2019 de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/15.119/22)

